

Muy buenas tardes a todos los presentes, antes que todo me gustaría expresar mi profundo agradecimiento por la oportunidad de dirigirme a ustedes, así mismo, agradecer la presencia de las autoridades que nos acompañan, las cuales me han permitido expresar mi punto de vista y destacar las experiencias que he conocido como una estudiante de la educación pública, dirigente estudiantil y representante regional de los estudiantes secundarios.

Existen numerosos estudios que indican que el clima dentro del aula tiene un impacto relevante en los aprendizajes. La convivencia escolar es un factor fundamental que compromete el bienestar y desarrollo académico, personal e integral general de quienes conformamos las comunidades educativas, causando repercusiones y formándonos como los adultos del mañana. Pero, ¿es esto posible sin espacios seguros que nos cobijen?

Uno de los factores que afecta el desarrollo de espacios seguros es la discriminación de género, como una problemática transversal que afecta a todo tipos de establecimientos, funcionarias, docentes y particularmente estudiantes.

La discriminación que vivimos las mujeres es palpable, enfrentando juicios por tener carácter fuerte. Solo por mencionar un ejemplo, a las profesoras y estudiantes se les critica su actuar y se les vincula directamente con su sexualidad o ciclo hormonal, mientras que a nuestro compañeros y profesores hombres, son simplemente considerados exigentes y eficientes.

Cuando los hombres asumen roles de liderazgo, se les percibe como líderes proactivos a favor de la comunidad, mientras que a las mujeres se les considera necesitadas de atención, cuestionando incluso su legitimidad en el cargo. Esta dinámica no solo es injusta, sino que perpetúa un ambiente poco saludable entre compañeros y colegas.

Es difícil ser estudiante sin sentir apoyo por parte de las figuras de autoridad cuando nuestros propios compañeros **nos molestan** normalizando comentarios y actitudes que afectan profundamente nuestra autoestima y desarrollo personal.

En cuanto a la violencia física, parece que solo se toman en serio los casos más extremos. ¿Cómo es posible que una estudiante de octavo básico se sienta tan desamparada que deba recurrir a TikTok para buscar ayuda?

A pesar de que actualmente contamos con un marco normativo y administrativo que regula la convivencia, este suele ser contradictorio respecto a las estrategias que promueve, inconsistente en la falta de protección de salud mental de las infancias, y burocrático, obstaculizando un actuar oportuno dentro de los establecimientos educacionales al punto de generar un quiebre en la vida de los y las estudiantes.

Junto a ello, en un mundo que tenemos tan incorporada la realidad virtual, es complejo por no decir negligente que las instituciones de educación no cuenten con la herramientas para resolver estos conflictos. La actual normativa, no tiene incorporada una perspectiva de género por lo que situaciones de agresión psicológica, física y virtual, tienden a revictimizar a las afectadas. Por otra parte se invisibilizan otras identidades que quedan fuera del

paradigma heteronormativo y no comprenden la gravedad de vivir la violencia a temprana edad y en la adolescencia.

Normalizar conductas de acoso y violencia dentro de los establecimientos escolares afecta la autopercepción que tanto víctimas como agresores tendrán de sí mismos en el futuro. Es responsabilidad de los adultos proteger a las infancias y adolescencias, creando un entorno seguro en lugar de dejar a los estudiantes a su suerte.

El nuevo proyecto de ley, avanza en atender la convivencia de una manera integral, incorporando nuevas dimensiones de esta.

El bullying no debería ser visto como algo reiterado; basta un solo acto para cambiar la vida de un estudiante. Es por eso que este proyecto de ley busca revolucionar el paradigma de la convivencia escolar, proporcionando herramientas para intervenir antes de que los problemas se conviertan en recurrentes.

El suicidio escolar es un hecho el cual no podemos ignorar, las denuncias por “maltrato entre estudiantes” llegan a 385 mientras que aquellas por “maltrato de adulto a estudiante y/o párvulo” suman 228 según los datos entregados por la superintendencia de educación en este primer trimestre de 2024.

Este proyecto puede cambiar la percepción de las víctimas y, aunque sabemos que su efecto no será inmediato, las y los niños que ingresen a la escolaridad podrán beneficiarse en el futuro, sintiéndose libres de ser quienes son.

Porque lo que le pasó a José Matias de la Fuente, Katherine Winter y la profesora Katherine Yoma no fue un accidente, sino una falla del sistema.

La convivencia escolar no puede ser efectiva sin espacios seguros y políticas adecuadas que protejan a todos los miembros de la comunidad educativa. Es hora de actuar y garantizar que cada estudiante y funcionario pueda desarrollarse en un ambiente que fomente el respeto, la igualdad y el bienestar emocional, muchas gracias.